



PROGRAMA PARA LA CREACION DE UNA OFICINA DE MANEJO DE DEUDA

Préstamo 1690/OC-UR

Consultores para la Unidad de Gestión de Deuda

Se requiere la contratación de:

- Ref 01: Consultor Senior para el desarrollo y análisis de la información financiera.
- Ref 02: Consultor Junior para la elaboración de una base de datos de información económica-financiera.
- Ref 03: Consultor para el monitoreo de la cartera de préstamos de organismos multilaterales.

Los CV podrán ser enviados hasta las 18 horas del día viernes 20 de marzo por correo electrónico a ucp@mef.gub.uy.

Bases en: www.mef.gub.uy.